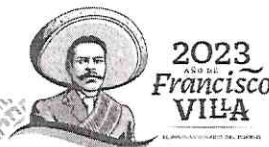




RECOMENDACIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

Con fundamento en los lineamientos emitidos para el Tecnológico Nacional de México respecto a la operación del Comité Académico, se realizan las siguientes recomendaciones que surgieron durante la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Académico del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX), celebrada el día 06 de marzo de 2023 para su aprobación por la Dirección General del ITSX.

- **NO se RECOMIENDA REALIZAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL EN EL PERIODO DE ENERO –JUNIO 2023 al C.** de la carrera de INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, con número de control (Solicitud con folio 062/2023) por los siguientes motivos:
- El alumno no cumplió desde el inicio del semestre agosto 2022 – enero 2023 con la revisión y autorización por parte de su asesor interno (Abel Horacio Ricardez Ricardez) de su protocolo de residencias profesionales (que se entrega antes de iniciar el proyecto) esto fundamentado en el punto 12.4.6.4 del Manual Lineamientos Académico – Administrativos del TecNM en su capítulo 12 Lineamiento para la Operación y Acreditación de la Residencia Profesional)
 - El alumno no se presentó durante todo el semestre para reportar avances de su proyecto, ni entabló comunicación por medio alguno con el asesor interno o el coordinador de residencias profesionales para dicho periodo escolar (Oscar Eduardo Sambrano Ixtla) para dar a conocer el status del proyecto, incumpliendo con el punto 12.4.7.4 que establece como requisito para la acreditación de la residencia profesional se cumpla con los dos puntos:
 - Resultado de los dos reportes de evaluación y seguimiento.
 - Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de residencia profesional.
 - El alumno subió al GAATX un documento de residencias profesionales con fecha de febrero 2022, cuando el periodo en el que se inscribió a las residencias fue en agosto 2022, lo cual es una inconsistencia y denota el uso de documentos sin validez oficial para su proceso académico.
 - Dado su incumplimiento durante todo el semestre y la ausencia absoluta de comunicación de parte del alumno con el ITSX referente a su residencia profesional, al concluir el periodo agosto 2022 – enero 2023, el asesor interno, al no contar con evidencias del trabajo desarrollado, asentó la correspondiente calificación NO aprobatoria y generó el Acta Oficial de Calificaciones, ya que, de acuerdo al punto 12.4.6.6 el residente dispone de 15 días naturales como tiempo máximo a partir de la fecha en que concluyó las actividades de residencia profesional, la cual fue el 13 de enero, disponiendo hasta el 28 de enero para tales fines (de acuerdo al Manual Lineamientos Académico – Administrativos del TecNM en su capítulo 12 Lineamiento para la Operación y Acreditación de la Residencia Profesional). Adicionalmente, de acuerdo al punto 12.4.7.3, se





RECOMENDACIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

considera que una residencia profesional se ha concluido cuando cumpla con los siguientes dos puntos:

- Se entrega el reporte de residencia profesional en formato digital al departamento académico (lo cual no se cumplió).
- Se tenga el acta de calificación final de la residencia profesional (la que se generó con calificación no aprobatoria, dado su incumplimiento).
- El Comité Académico no está facultado para invalidar Actas Oficiales de Calificaciones, que ya fueron firmadas electrónicamente por el docente asignado y que ya generaron un registro en el sistema.
- Como todo estudiante que pertenece al TecNM, al NO APROBAR la Residencia Profesional, causa BAJA DEFINITIVA de la carrera, porque no existe la opción de cursar en carácter de 2ª Oportunidad dicha residencia profesional, dado lo establecido en el punto 12.4.1.3 "La residencia profesional se cursa por única ocasión".
- El ITSX puede únicamente emitir un certificado incompleto de estudios al alumno, con lo cual tendrá como camino alternativo para concluir su carrera profesional, la realización del trámite de equivalencia para validar su avance académico en alguna otra institución pública o privada de su selección.

Cierre y firma del acta


Mtra. Celia Gabriela Sierra Carmona
Presidente del Comité Académico del ITSX


L.I. Oscar Alejandro Trujillo Flores
Secretario del Comité Académico del ITSX

Atendiendo las recomendaciones del Comité Académico en su Primera Sesión Extraordinaria del 06 de marzo de 2023.

Autoriza:

Mtro. Walter Luis Sáiz González
Director General del ITSX

